



ACTA No. 001 O

AÑO: 2021

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 02 DE SEPTIEMBRE de 2021

1 **ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN VIRTUAL**
2 **ORDINARIA DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

3 Se constata el quórum y se instala la sesión virtual ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias
4 Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, el día jueves 02 de septiembre de 2021, a las 14h00 presidida
5 por el Dr. Carlos Nieto, Decano (e) y con la asistencia de:

6	MSc. Alba Yáñez	Subdecana (e)
7	MSc. Carlos Alberto Ortega	Representante Docente (se retira a las 16h36)
8	Dra. María Eugenia Ávila	Representante Docente
9	Ing. José Luis Torres	Representante de Empleados y Trabajadores (alterno)
10	Dr. José Vásquez	Director de Carrera de Ingeniería Agronómica
11	Dr. Enrique Cabanilla	Director de Carrera de Turismo Ecológico (ingresa a las 14h40)
12	Dr. Darío Cepeda	Director Consejo de Posgrado

13

14 Actúa como secretaria la Dra. Martha Fajardo Albán, Secretaria Abogada con apoyo de la Lcda. Erika Vargas.

15

16 **ORDEN DEL DIA:**

17 1. Comunicaciones

18 1.1 Estudiantes

19 1.2 Docentes

20 1.3 Administrativo-Presupuestario

21 1.4 Empleados y Trabajadores

22 1.5 Posgrado

23 2. Varios

24

25 **1. COMUNICACIONES**

26

27 Se da lectura a la comunicación Memorando N° UCE-FAG-CIA-2021-0358-M, de fecha 29 de agosto de 2021,
28 suscrito por la Ing. Adriana Frixone Representante de Empleados y Trabajadores, quien solicita al señor Decano
29 se principalice al Ing. José Luis Torres, Representante alterno, a fin de que participe en esta sesión.

30

31 Se da lectura al Oficio Circular N° 013-2021-CEUC-SG, de fecha 20 de agosto del 2021, suscrito por la Dra.
32 Paulina Armendáriz, Secretaria General, quien da a conocer la Proclamación de resultados de las elecciones de
33 Representantes por los Docentes a la Asamblea del Sistema de Educación Superior y Representantes por los
34 Estudiantes, Servidores y Trabajadores a los Colegios Electorales que integrarán la Asamblea del Sistema de
35 Educación Superior.

36

37 Señor Decano manifiesta su agrado por contar con la conformación de Consejo Directivo, felicita a los señores
38 Representantes; lamenta que no exista representación estudiantil y solicita promover el interés para una futura
39 participación de los estudiantes en estos espacios democráticos institucionales.

40

41 Se conoce el Memorando N° UCE-FAG-SA-2021-0270-M de fecha 31 de agosto de 2021, y en anexo un
42 informe detallado de las sesiones y resoluciones adoptadas en Comité Consultivo años 2020 y 2021, suscrito
43 por la Dra. Martha Fajardo Secretaria Abogada, mismo que se encuentra debidamente respaldado en la
44 documentación que reposa en los archivos físicos y digitales de la Secretaría General y Jurídica de la Facultad; a
45 fin de que los señores miembros de Consejo Directivo electos el 18 de agosto de 2021, conozcan y ratifiquen lo
46 actuado y aprobado mediante acto administrativo ad-referéndum por el señor ex Decano Ing. Antonio Gaybor y,
47 Dr. Carlos Nieto, Decano encargado; en uso de sus funciones y atribuciones, según lo que establece el Art. 78



ACTA No. 001 O

AÑO: 2021

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 02 DE SEPTIEMBRE de 2021

1 del Estatuto de la Universidad; y, en consulta con los señores Directores de Carrera, Director de Posgrado,
2 Representante docente y Representantes estudiantiles de la Facultad

3
4 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

- 5
6 • Aprobar por unanimidad el informe de las sesiones y resoluciones tomadas por el Comité Consultivo de la
7 Facultad de Ciencias Agrícolas y ratificar lo actuado por este organismo en los años 2020 y 2021, mediante
8 acto administrativo ad-referéndum dado por el señor ex Decano Ing. Antonio Gaybor y Dr. Carlos Nieto,
9 Decano encargado; en uso de sus funciones y atribuciones, según lo que establece el Art. 78 del Estatuto
10 de la Universidad Central del Ecuador.

11
12 **1.1 ESTUDIANTES**

13
14 **CONOCIMIENTO LINEAMIENTOS PARA EL PERÍODO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO PARA**
15 **ESTUDIANTES DE TERCER NIVEL**

16
17 Se conoce Circular RHCU. SO.28 CIRCULAR No. 038-2021 de fecha 16 de agosto de 2021, suscrita por Dra.
18 Paulina Armendáriz Secretaria General en el que comunica que el Honorable Consejo Universitario, en sesión
19 ordinaria de 03 de agosto de 2021, conoció la Resolución RCA.SO.24 No.121-2021, adoptada por la Comisión
20 Académica Permanente en la sesión ordinaria de 19 de julio de 2021 y resolvió aprobar los Lineamientos para el
21 período académico extraordinario para estudiantes de Tercer Nivel.

22
23 Dr. Carlos Nieto, menciona que a la luz de este instructivo se vaya preparando la propuesta por parte de los
24 señores directores de carrera, insiste que esto es voluntario, que se debe revisar y si las carreras observan que
25 es necesario aperturar los cursos extraordinarios, buscando equilibrio entre el espíritu de trabajo, las ganas de
26 hacer y las cargas horarias.

27
28 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

- 29
30 • Enviar a los señores Directores de Carrera el documento "Lineamientos para el período académico
31 extraordinario para estudiantes de Tercer Nivel", con la recomendación de que empiecen a visualizar las
32 necesidades que existan en cada carrera y la posibilidad de organizar estos cursos.

33
34 **CONOCIMIENTO OFICIO NO. UCE-VAP-2021-1168-O EN EL CUAL SE DAN A CONOCER**
35 **PUNTUALIZACIONES PARA EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO DE RECEPCIÓN DE**
36 **REQUISITOS PARA REINGRESOS, CAMBIOS DE CARRERA, CAMBIOS DE UNIVERSIDAD, SEGUNDAS**
37 **CARRERAS Y EN EL CASO DE AGOTAR TERCERA MATRÍCULA, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2021-**
38 **2022**

39
40 Se conoce Oficio No. UCE-VAP-2021-1168-O de fecha 31 de agosto 2021, suscrito por Dra. María Augusta
41 Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el cual solicita se observen puntualizaciones para el normal
42 desarrollo del proceso de recepción de requisitos para reingresos, cambios de carrera, cambios de universidad,
43 segundas carreras y en el caso de agotar tercera matrícula, para el período académico 2021-2022.

44
45 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

- 46
47 • Enviar el documento a los señores Directores de Carrera, para que tengan en cuenta la aplicación de lo que
48 se instruye en las disposiciones para reingresos, cambios de carrera, cambios de universidad, segundas
49 carreras y en el caso de agotar tercera matrícula, para el período académico 2021-2022.



ACTA No. 001 O

AÑO: 2021

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 02 DE SEPTIEMBRE de 2021

1 CONOCIMIENTO INFORME CORRECCIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL Y PENDIENTE FIRMA TESIS
2 EMPASTADA SR. MIGUEL ANDRANGO
3

4 Se conoce Memorando Nro. UCE-FAG-SA-2021-0251-M de fecha 21 de agosto de 2021 suscrito por la Dra.
5 Martha Fajardo Secretaria Abogada, en el cual informa sobre la corrección en el repositorio digital y firma
6 pendiente en la tesis empastada del Sr. Miguel Andrango Quimbiamba, señala que la Secretaría General de la
7 Facultad y la Dirección de Carrera de Ingeniería Agronómica, han dado cumplimiento a las resoluciones de
8 Consejo Directivo y Comité Consultivo relacionadas a este caso, y; menciona que se debe solicitar a la Ing. Aida
9 Arteaga proceda a la firma del ejemplar corregido y entrega del mismo a Secretaría de Titulación de la Carrera
10 para suscribir la Razón que se encuentra sentada en la hoja de firmas del tribunal lector-evaluador, a fin de
11 contar con la tesis empastada debidamente legalizada con las firmas de los señores tutor, miembros de tribunal
12 y estudiante; para concluir el proceso de titulación y entrega del título obtenido por el señor Miguel Andrango en
13 el año 2019 y la tesis empastada será transferida para custodia en el Archivo General de la Universidad Central.
14

15 Dr. Darío Cepeda, menciona que este es uno de los pocos casos que la tesis sacó un artículo y fue aprobado en
16 la Revista Siembra, por lectores externos a nuestra Universidad, ha sido uno de los pocos estudiantes de
17 pregrado que ha logrado publicar en la Revista Siembra, señala que el trámite ha sido demasiado largo, porque
18 no se ha podido recabar la firma de la presidenta del tribunal de grado oral.
19

20 Dra. Martha Fajardo, ante consulta del Sr. Decano en caso de no contar con la firma de la docente Ing. Aida
21 Arteaga, indica que debería informar del particular al señor Rector, porque el título está bajo su custodia y
22 debería ser entregado al profesional porque hace dos años se graduó, se han hecho todos los procedimientos
23 administrativos para expedir el título, incluso por el tiempo transcurrido y situaciones que se presentaron en la
24 defensa del señor Andrango hasta el proceso de emisión del título; tuvo que presentar varios informes a
25 Secretaría General para sustentarnos, entonces considera que ya no hay ninguna razón legal para no firmar la
26 tesis, más bien se puede cometer algún tipo de arbitrariedad legal contra el señor graduado, que podría dar
27 asidero a posteriores reclamos.
28

29 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:
30

- 31 1. Aprobar el informe presentado por la Dra. Martha Fajardo Secretaria Abogada, acoger la recomendación y
32 desde el Consejo Directivo se solicita a la Ing. Aida Arteaga proceda a firmar el ejemplar corregido de la
33 tesis del Sr. Miguel Andrango.
34
- 35 2. En caso de que la docente se niegue a firmar la tesis, el Consejo Directivo autoriza a la Dra. Martha Fajardo
36 Secretaria Abogada, para que realice la consulta a las instancias superiores pertinentes de la Universidad
37 Central, a fin de que se autorice la entrega del título.

38 1.2 DOCENTES
39

40 CONOCIMIENTO MANUAL DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
41

42 Se conoce Oficio Nro. UCE-FAG-CTE-2021-0364-O de fecha 25 de agosto de 2021 suscrito por Dr. Enrique
43 Cabanilla, Director de Carrera Turismo Ecológico, mediante el cual da a conocer que, en sesión ordinaria del
44 Consejo de Carrera de Turismo, realizada el 12 de agosto de 2021, y luego de conocer la comunicación sin
45 número de fecha 03 de agosto del 2021 remitida por la Magíster Ana María Cueva, resuelven:
46

- 47 1. Aprobar el presente Manual de Prácticas Pre-Profesionales y a la vez se solicita de la manera más
48 comedida a la Magíster Ana María Cueva, Docente Coordinadora de Prácticas Pre-Profesionales organice
49 un taller informativo, dirigido a Docentes y Estudiantes que se encuentran vinculados a este tema.



ACTA No. 001 O

AÑO: 2021

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 02 DE SEPTIEMBRE de 2021

- 1 2. Solicitar a la Magister Ana María Cueva, capacitar sobre este manual a la señora Marlene Atahualpa,
2 Secretaria de Vinculación y Prácticas Pre-Profesionales.
3
4 3. Remitir el presente Manual de Prácticas Pre-Profesionales al Dr. Carlos Nieto, Decano de la Facultad y
5 Magister Alba Yáñez Subdecano de la Facultad para que por su intermedio se considere en el Comité
6 Consultivo.

7 Al respecto el señor Director de Carrera de Ingeniería Agronómica, expresa que en la carrera desde el sexto
8 semestre se desarrollan las prácticas preprofesionales y solicita que este manual todavía no se apruebe para
9 Agronomía.

10
11 Dr. Carlos Nieto señala que se reconoce el trabajo realizado por la MSc. Ana María Cueva y considerando que
12 se manifiesta que el espíritu es para aplicación en la Facultad, es propio no aprobar en este momento, sino que
13 haya un diálogo de coordinación para unificar criterios de ser posible, o sino complementar de acuerdo a lo que
14 hace cada carrera, a fin de tener un documento para la Facultad.

15 El Consejo Directivo en sesión ordinaria del 02 de septiembre de 2021, conoce Oficio Nro. UCE-FAG-CTE-2021-
16 0364-O de fecha 25 de agosto de 2021 suscrito por Dr. Enrique Cabanilla Director de Carrera Turismo Ecológico,
17 mediante el cual da a conocer que, en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de Turismo, realizada el 12 de
18 agosto de 2021, y luego de conocer la comunicación sin número de fecha 03 de agosto del 2021 remitida por la
19 Magister Ana María Cueva, resuelven:

- 20
21 1. Aprobar el presente Manual de Prácticas Pre-Profesionales y a la vez se solicita de la manera más
22 comedida a la Magister Ana María Cueva, Docente Coordinadora de Prácticas Pre-Profesionales organice
23 un taller informativo, dirigido a Docentes y Estudiantes que se encuentran vinculados a este tema.
24
25 2. Solicitar a la Magister Ana María Cueva, capacitar sobre este manual a la señora Marlene Atahualpa,
26 Secretaria de Vinculación y Prácticas Pre-Profesionales.
27
28 3. Remitir el presente Manual de Prácticas Pre-Profesionales al Dr. Carlos Nieto, Decano de la Facultad y
29 Magister Alba Yáñez Subdecano de la Facultad para que por su intermedio se considere en el Comité
30 Consultivo.

31 Al respecto el señor Director de Carrera de Ingeniería Agronómica, expresa que en la carrera desde el sexto
32 semestre se desarrollan las prácticas pre profesionales y solicita que este manual todavía no se apruebe para
33 Agronomía.

34
35 Dr. Carlos Nieto señala que se reconoce el trabajo realizado por la MSc. Ana María Cueva y considerando que
36 se manifiesta que el espíritu es para aplicación en la Facultad, es propio no aprobar en este momento, sino que
37 haya un diálogo de coordinación para unificar criterios de ser posible, o sino complementar de acuerdo a lo que
38 hace cada carrera, a fin de tener un documento para la Facultad.

39
40 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

- 41
42 • Enviar la documentación al Dr. José Vásquez, Director de Carrera de Ingeniería Agronómica, para que en
43 conjunto con la MSc. Alba Yáñez Subdecano, el Ing. Héctor Andrade, Coordinador de Prácticas Pre
44 profesionales y el Ing. Manuel Pumisacho, Coordinador de la Unidad de Vinculación I.A, realicen un análisis
45 y revisión del "Manual de Prácticas Pre-Profesionales de la Carrera de Turismo Rediseño Período
46 Académico de Contingencia 2021-2021", para considerar posibles cambios o complementos, para su
47 aplicación a nivel de Facultad.
48
49



ACTA No. 001 O

AÑO: 2021

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 02 DE SEPTIEMBRE de 2021

1 **CONOCIMIENTO INFORME PROCESO DE TITULACIÓN SRTA AMADA VASCO LEÓN**

2 Se conoce Memorando No. UCE-FAG-CIA-2021-0347-M de fecha 23 de agosto de 2021 firmado por Dr.
3 Venancio Arahana, Coordinador de la Unidad de Titulación de la Carrera de Ingeniería Agronómica, mediante el
4 cual presenta informe sobre el proceso de titulación de la señorita AMADA ELENA VASCO LEON, en respuesta
5 al Oficio No. 282/SG-FCAg 2021, en el cual detalla fechas y acciones desarrolladas desde abril del 2018 hasta
6 el 27 de febrero de 2019, fecha en la cual la estudiante presenta la rúbrica de aprobación del trabajo escrito;
7 luego de lo que la Secretaria de Titulación procede a detener el tiempo imputable al estudiante en el sistema de
8 titulación y se agenda la reunión de la defensa cualitativa para el 25 de abril de 2019. La Secretaria General de
9 la Facultad, envía correo electrónico el 26 de abril de 2019, en el que adjunta Oficio 206 CD/FCA, de fecha 16 de
10 abril de 2019, con la resolución de Consejo Directivo, de sesión ordinaria del 11 de abril de 2019, respecto al
11 proceso iniciado para revisión de las homologaciones de la Srta. Vasco.

12
13 Según recomendaciones de la Dirección General Académica, ningún estudiante postulado puede permanecer
14 activo en las plataformas de titulación, indefinidamente. En tal virtud, Consejo de Carrera, en sesión del 8 de
15 junio de 2020, Acta 14-TEAMS-IA-2020, autoriza la desactivación de la plataforma de titulación de la Srta.
16 Amada Vasco, a fin de que pueda postularse cuando le corresponda, al tomar las materias respectivas que le
17 faltaban. La estudiante postula nuevamente en la plataforma de titulación, convocatoria 2020-2021. El Dr.
18 Venancio Arahana Coordinador de la Unidad de Titulación, solicita se informe el procedimiento que se deberá
19 aplicar, para continuar con el proceso de titulación de la Srta. Amada Elena Vasco León.

20
21 Dra. Martha Fajardo indica que con base al informe presentado por el Dr. Arahana, corresponde a Consejo
22 Directivo resolver si se le reconoce todo lo actuado antes del problema de homologaciones de las materias que
23 tuvo que cursar y aprobar, para continuar el proceso de titulación; o si debe iniciar nuevamente su proceso
24 desde cero; en razón de que acaba de concluir con su malla curricular, esto es un análisis de tipo académico que
25 queda a consideración del señor Decano y señores Miembros.

26
27 Dr. José Vásquez solicita que se apruebe la graduación de la Srta. Amada Vasco porque todo lo que se ha
28 pedido está cumplido, incluso tomar materias, pide se apruebe este informe y se de paso a la titulación, han
29 pasado dos años sin el título perdiendo oportunidades de trabajo.

30
31 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

- 32
- 33 1. Con base al informe presentado por el Dr. Venancio Arahana, Coordinador de la Unidad de Titulación, que
34 la Dra. Martha Fajardo Secretaria Abogada elabore un informe jurídico sobre el proceso de titulación de la
35 señorita Amada Vasco, con la verificación de la documentación y envíe una hoja de ruta al Director de
36 Carrera de Ingeniería Agronómica, sobre los pasos que corresponde seguir en este caso para que concluya
37 el proceso.
 - 38 2. En caso de que existan observaciones que ameriten conocimiento de Consejo Directivo, la Dra. Martha
39 Fajardo remitirá para conocimiento y resolución de este organismo.
- 40
41

42 **CONOCIMIENTO INFORME SOBRE HOMOLOGACIONES SRTA. JOSSELYN ANALUISA**

43
44 Se conoce Memorando Nro. UCE-FAG-SA-2021-0272-M de fecha 01 de septiembre de 2021 firmado por la Dra.
45 Martha Fajardo Secretaria Abogada, en el cual informa respecto a las homologaciones por cambio de carrera, de
46 la señorita JOSSELYN GABRIELA ANALUISA PICHUCHO, en atención a la resolución de Comité Consultivo
47 realizada el 30 de julio de 2021 y notificada con Oficio No. 334/SG-FCAg 2021, y se indica:



ACTA No. 001 O

AÑO: 2021

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 02 DE SEPTIEMBRE de 2021

- 1 - El informe de homologación de fecha 16 de agosto de 2014 firmado por el Dr. Galo Jacho como
2 Coordinador Académico dirigido al Ing. Carlos Ortega Director de Carrera en esa época, es una copia
3 simple, que reposa en el expediente académico de la estudiante.
4 - No consta en el expediente el documento de aprobación del informe de homologación por cambio de la
5 Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Central del Ecuador, Carrera Química de Alimentos a la
6 Facultad de Ciencias Agrícolas, Carrera Ingeniería Agronómica; por parte del señor Director de Carrera o
7 autoridad de la Facultad.

8 Por lo expuesto y una vez que se ha efectuado la revisión pertinente indico que, las asignaturas homologadas y
9 calificaciones que constan en el informe de homologación y Sistema SIU coinciden; no es necesario realizar
10 ninguna corrección esto en correspondencia con lo notificado por el Dr. José Vásquez, y recomienda lo
11 siguiente:

12

- 13 1. Consultar al Dr. Galo Jacho ex Coordinador Académico, si la firma que consta en la copia simple del informe
14 de homologaciones, le corresponde, e indique si dispone del documento original.
15
16 2. Solicitar al Ing. Carlos Ortega ex Director de Carrera, informe si conoció el documento de homologaciones
17 de fecha 16 de agosto de 2014 donde consta el nombre del Dr. Galo Jacho como remitente y si dispuso
18 algún trámite de autorización sobre el mencionado documento.
19
20 3. Una vez que se cuente con los informes pertinentes, de ser favorables, se autorice continuar con el proceso
21 de titulación de la Srta. Josselyn Analuisa, para lo cual se sentará la respectiva razón en el informe de
22 homologaciones.

23

Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

24

- 25 • Se aprueba la recomendación de la Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada, a fin de que se realicen las
26 consultas al Dr. Galo Jacho e Ing. Carlos Ortega, con lo que tendría los elementos para seguir con el
27 proceso.

28

29 **CONOCIMIENTO RHC. SO.28 CIRCULAR NO. 037-2021- APROBACIÓN DE LA REFORMA ART. 8 DEL**
30 **INSTRUCTIVO GENERAL DE RECONOCIMIENTO U HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS Y VALIDACIÓN EN**
31 **LAS CARRERAS DE GRADO**

32

33 Se conoce el documento RHC. SO.28 CIRCULAR No. 037-2021 de fecha 16 de agosto de 2021 firmado por
34 Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General, mediante el cual informa que el Honorable Consejo Universitario
35 en sesión ordinaria de 03 de agosto de 2021, conoció el oficio No. UCE-VAP-2021-0533-O, de 04 de mayo de
36 2021, suscrito por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado y resolvió: Aprobar la reforma del Art. 8 del
37 Instructivo General de Reconocimiento u Homologación de Estudios y Validación en las Carreras de Grado,
38 solicitada por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado.

39

Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

40

- 41
42 • Se da por conocido lo resuelto por el Honorable Consejo Universitario y se envía a los señores Directores de
43 Carrera, para que tengan presente la aplicación del Instructivo General de Reconocimiento u Homologación
44 de Estudios y Validación en las Carreras de Grado; observando la reforma que consta en el último párrafo
45 del Artículo 8.

46

47

48



ACTA No. 001 O

AÑO: 2021

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 02 DE SEPTIEMBRE de 2021

1 CONOCIMIENTO APROBACIÓN A PARTICIPAR EN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CON PENN STATE
2 UNIVERSITY Y UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS ZUYD DE MAASTRICHT-PAISES BAJOS DE LA
3 DOCENTE ANA MARIA CUEVA
4

5 Se conoce Oficio Nro. UCE-VIDI-2021-2171-O de fecha 31 de agosto de 2021 firmado por la Dra. María
6 Mercedes Gavilánez Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación; dirigido a la Magister Ana María
7 Cueva docente de la Carrera de Turismo Ecológico en respuesta al Oficio Nro. UCE-FAG-CTE-2021-0284-O,
8 indica que en adjunto me permito remitir la autorización emitida por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora
9 Académica y de Posgrado mediante Oficio No. UCE-VAP-2021-1155-O, en el cual indica "se autoriza la licencia
10 con sueldo desde 01 de noviembre de 2021 hasta el 28 de enero de 2022, a fin de que la mencionada
11 docente pueda participar en la elaboración de la propuesta de proyecto de investigación internacional con
12 docentes de la Universidad de Penn State de Estados Unidos y de la Universidad de Ciencias Aplicadas Zuyd de
13 Maastricht - Países Bajos". Una vez que retorne al país, deberá presentar un informe de las actividades
14 realizadas y registrar el proyecto de investigación en la Dirección de Investigación, para su ejecución.
15

16 Dr. Carlos Nieto, indica que trae este tema a conocimiento de Consejo Directivo, por cuanto la docente ha
17 realizado el trámite directamente en el Vicerrectorado de Investigación sin informar previamente al señor Director
18 de Carrera, al señor Decano o al Consejo Directivo de la Facultad.
19

20 Dr. Darío Cepeda, señala que la ley ampara en pedir a la autoridad nominadora el tema de permisos y licencias
21 con sueldo y sin sueldo, hay un tema legal que nos ampara para dirigirnos a la autoridad nominadora, considera
22 que es prudente la institucionalidad para que se informe a la autoridad como Decano o Director de Carrera,
23 propone que se informe a los docentes sobre temas de licencias que uno podría tener.
24

25 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:
26

- 27 • Que la Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada, presente un informe escueto citando la norma respectiva
28 sobre licencias para docentes; con sueldo, sin sueldo, comisión de servicios con el debido procedimiento
29 que se debe aplicar, para socializar entre los señores docentes.
30

31 CONOCIMIENTO INFORME SOBRE OBSOLENCIA DE BIBLIOTECA TEEAL
32

33 Se conoce el Oficio N° UCE-FAG-CIA- 2021-0259-O de fecha 31 de agosto de 2021, suscrito por el docente Dr. Cristian Vasco,
34 quien remite un Informe sobre OBSOLESCENCIA DE BIBLIOTECA TEEAL.

35 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

- 36 • Solicitar nuevamente al Ing. Luis Solórzano, Ing. Mauricio Navas, Lcda. Verónica Lara, presenten los
37 informes correspondientes según resolución de Comité Consultivo tomada en sesión de 12 de agosto de
38 2021, una vez que se cuente con estos informes se tomará una decisión respecto al tema.
- 39 • Cuando se vaya a tratar el tema de la Biblioteca Digital Agrícola, se invitará a la Ing. Yolanda Yautibug,
40 Guardalmacén.

41
42 1.3 ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO
43

44 CONOCIMIENTO INFORMES RELACIONADOS A ENTREGA DE EMPASTADOS (TESIS),
45 IMPLEMENTACIÓN DE ARCHIVO DIGITAL, Y APLICACIÓN GUIA DE TRASFERENCIA DOCUMENTAL AL
46 ARCHIVO GENERAL
47



ACTA No. 001 O

AÑO: 2021

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 02 DE SEPTIEMBRE de 2021

1 Se conoce el Oficio N° UCE-FAG-CTE-2021-0371-O, de fecha 31 de agosto de 2021, suscrito por el Dr. Enrique
2 Cabanilla, quien remite propuesta de entrega de empastados emitida por las señoras Evelyn Quishpe y Adriana
3 Frixone Secretarias de las Unidades de Titulación; se conoce Memorando N° UCE-FAG-SA-2021-0246-M, de
4 fecha 18 de agosto de 2021, suscrito por la Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada quien remite en anexo el
5 Informe de propuesta de flujo de trabajo de expedientes académicos digitales elaborado por el Ing. Mauricio
6 Navas Analista de Tecnologías; así como también se conoce el documento actualización de Guía de
7 transferencia documental enviada por la Esp. María del Carmen Elizalde, Jefe de Archivo General.

8
9 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

- 10 • La propuesta de entrega de empastados presentada por parte de Evelyn Quishpe y Adriana Frixone a través
11 del Director de Carrera, se devuelva al remitente, solicitando que el documento se ajuste a lo que indica el
12 Oficio UCE- VAP-2021-0822-O de fecha 16 de junio de 2021, suscrito por la Dra. María Augusta Espin,
13 Vicerrectora Académica y de Posgrado y la Guía de Transferencia Documental al Archivo General UCE.
14
15 • En caso de existir ambigüedad en lo que respecta a la aplicación de la Guía de Transferencia Documental
16 se realizarán las consultas pertinentes a las autoridades de la UCE.
17

18 **CONOCIMIENTO RESOLUCIÓN RHCU.SO.28 CIRCULAR N° 039-2021 SOBRE FINNACIAMIENTO DEL**
19 **PAGO DE LAS REMUNERACIONES DE LOS NUEVOS DOCENTES CONTRATADOS POR LAS**
20 **FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR E INCREMENTOS DE LOS TIEMPOS DE**
21 **DEDICACIÓN DE LOS DOCENTES CONTRATADOS Y TITULARES**

22
23 Se conoce el documento RHCU.SO.28 CIRCULAR N° 039-2021 de fecha 23 de agosto de 2021, suscrito por el
24 Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General, quien da a conocer la Resolución del Honorable Consejo
25 Universitario adoptada en sesión ordinaria de 03 de agosto de 2021 donde se resolvió:

26
27 El Honorable Consejo Universitario, por mayoría de votos, resolvió: Aprobar el pedido presentado por la señora
28 Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, para dejar insubsistente la resolución adoptada por el
29 H. Consejo Universitario, en la sesión extraordinaria de 13 de julio de 2021; por lo que la resolución queda así:

30
31 Aprobar las Reformas Presupuestarias, presentadas por el señor Vicerrector Administrativo y Financiero, a fin de
32 financiar el pago de las remuneraciones de los nuevos docentes contratados por las Facultades de la
33 Universidad Central del Ecuador e incrementos de los tiempos de dedicación de los docentes contratados y
34 titulares, señalando que la afectación será a la disponibilidad para el pago del sueldo correspondiente al mes de
35 diciembre de 2021 de los docentes, servidores y trabajadores de la Universidad Central del Ecuador.
36

37 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

- 38
39 • Dar por conocido el documento.
40

41 **CONOCIMIENTO INFORME DE BAJA DE SEMOVIENTES DE LA FCAG**

42
43 Se conoce el Memorando N° 034-SYY-2021, de fecha 23 de agosto de 2021, suscrito por la Ing. Yolanda
44 Yautibug, Guardalmacén quien remite informe de baja de semovientes de la FCAG.

45
46 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

- 47
48 • Dar por conocido el documento.
49



ACTA No. 001 O

AÑO: 2021

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 02 DE SEPTIEMBRE de 2021

1 CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN REFORMAS REALIZADAS AL PRESUPUESTO DE LA FACULTAD DE
2 CIENCIAS AGRÍCOLAS INTRA 8 Y 9
3

4 Se conoce el Oficio N° UCE-FAG-DEC-2021-0441-O de fecha 25 de agosto de 2021, suscrito por el Dr. Carlos
5 Nieto, Decano, dirigido a la Economista Ximena Lastra y en anexo el Memorando N° UCE-FAG-DF-2021-0412-
6 O e indica lo siguiente:
7

8 Conforme al Documento N° UCE-FAG-DF-2021-0412, de 24 de agosto de 2021, firmado por la Lcda. Verónica
9 Lara, Analista Financiera, me permito solicitar a usted se sirva validar las reformas realizadas al presupuesto de
10 la Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante: INTRA N° 8 Grupo 53, por el valor de 34,792.00 USD (TREINTA Y
11 CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DÓLARES) para atender pedidos de los Campos
12 Docentes Experimentales e iniciar con la contratación de un profesional para realizar el levantamiento
13 topográfico del CADET; y , la INTRA N° 9 por el valor de 4,000.00 USD
14 (CUATRO MIL 00/100 DOLARES) para proyectos de investigación a cargo de los señores docentes.
15

16 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:
17

- 18 • Se aprueba lo actuado por el Dr. Carlos Nieto, Decano encargado mediante acto administrativo ad-
19 referéndum.
20

21 **CONOCIMIENTO INFORME DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS ESPACIOS DE ARRENDAMIENTO DE LAS**
22 **BATERÍAS SANITARIAS DE LA FACULTAD**
23

24 Se conoce el Memorando N° UCE-FAG-SA-2021-0271-M de fecha 01 de septiembre de 2021, suscrito por la
25 Lcda. Erika Vargas, Administradora Contratos FCAg, quien presenta un informe de entrega recepción de los
26 espacios de arrendamiento de las baterías sanitarias de la Facultad.
27

28 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:
29

- 30 • Dar por conocido el informe, se espera los otros informes de los espacios que se encontraban en
31 arrendamiento en el CADET.
32
- 33 • Enviar el informe para conocimiento de la Lic. Verónica Lara, Analista Financiero e Ing. Juan Borja
34 Responsable Administrativo.
35

36 **1.4 EMPLEADOS Y TRABAJADORES**
37

38 **CONOCIMIENTO INFORME RESPECTO A LAS HORAS DE TRABAJO QUE REPORTA MENSUALMENTE**
39 **LA LIC. DAYSI COLLANTES, TÉCNICO DE LABORATORIO**
40

41 Se conoce Memorando Nro. UCE-FAG-SA-2021-0273-M de fecha 01 de septiembre de 2021 firmado por la Dra.
42 Martha Fajardo Secretaria Abogada y Memorando Nro. UCE-FAG-DEC-2021-0332-M de fecha 27 de agosto de
43 2021 firmado por la MSc. Narciza Yar Analista Técnico Universitario; en respuesta a lo resuelto por Comité
44 Consultivo en sesión de 12 de agosto de 2021, notificado en Oficio No. 359/SG-FCAg 2021, respecto a las horas
45 de trabajo que reporta mensualmente la Lic. Daysi Collantes, Técnico de Laboratorio.
46

47 En las comunicaciones en mención, se indica lo siguiente:
48



ACTA No. 001 O

AÑO: 2021

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 02 DE SEPTIEMBRE de 2021

- 1 - Con oficio No. 177- CC-2021, el 05 de julio de 2021, el Dr. José Vásquez, Presidente del Consejo de Carrera, indica a los Coordinadores de Laboratorios de la Facultad que, en los informes de actividades de los técnicos docentes, deberá constar 160 horas al mes, conforme al contrato suscrito por la Universidad, resolución tomada por existir novedades en cuanto a los informes de actividades mensuales.
- 2
3
4
5
- 6 - La Lic. Daysi Collantes, se encuentra bajo el régimen de la LOES, apoyando en las actividades que realiza el personal académico, razón por la cual no está sujeta a la presentación de formularios de Teletrabajo según la Resolución No. RHCU.SE 14 No. 0104-2020, los informes de la mencionada técnica son presentados en primer lugar al docente Ing. Jaime Hidrobo y éste a la Coordinadora de Laboratorios Ing. Clara Iza, quien a su vez remite dichos informes al Director de Carrera.
- 7
8
9
10
11
- 12 - Se adjunta las marcaciones registradas por la Lic. Daysi Collantes en el reloj biométrico de la Facultad, del 02 de agosto hasta el 31 de agosto de 2021.
- 13
14
- 15 - Mediante comunicación sin número de fecha 29 de agosto de 2021 el docente Ing. Jaime Hidrobo comunica que la Lcda. Daysi Collantes, realiza actividades como Técnica del Laboratorio de Biología-Botánica con sede en Quito, donde se desempeña como Responsable de Laboratorio, indica que por situaciones de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, se ha venido realizando trabajos telemáticos en los cuales no se tienen solo un horario asignado por la Dirección de Carrera, si no que se realizan actividades necesarias que involucra la utilización de una mayor cantidad de tiempo del previsto. Como constancia de lo señalado, adjunta resumen de las actividades que desempeña actualmente la Lic. Daysi Collantes como Asistente de Laboratorio de Biología Aplicada y Botánica General de la Facultad de Ciencias Agrícolas.
- 16
17
18
19
20
21
22
23
- 24 - El Ing. Jaime Hidrobo en la parte final de la comunicación, expresa que se van a elaborar informes donde consten únicamente las 160 horas, que no son las reales y que por parte de la Lic. Daysi Collantes no solicitaría que sea remunerada por las horas extras que dedica a su trabajo.
- 25
26

27 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

28

- 29 • Solicitar que la Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada, recabe la información que tiene el Director de Carrera de Ingeniería Agronómica y complete el informe para enviar a la Dirección de Talento Humano, aclarando que se ha conocido en esta sesión y que las autoridades de la Facultad no avalamos las horas laboradas demás.
- 30
31
32
33

34 1.5 POSGRADO

35 (no hay puntos que tratar)

36

37 2.VARIOS

38

39 CONOCIMIENTO RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE CARRERA SOBRE PRÁCTICAS DE LABORATORIO Y DE CAMPO DE FORMA PRESENCIAL PARA EL SEMESTRE 2021-2022

40
41

42 Se conoce el Oficio N° UCE-FAG-CIA-2021-0263 de fecha 02 de septiembre de 2021, suscrito por el Dr. José Vásquez, Director de carrera de Ingeniería Agronómica, quien da a conocer lo resuelto por Consejo de carrera en sesión ordinaria realizada el 2 de septiembre de 2021:

43
44
45

- 46 1. Aprobar la realización de prácticas de laboratorio y de campo de manera presencial para el semestre 2021-2022
- 47
- 48 2. Poner a consideración de Consejo Directivo, para su respectiva aprobación



ACTA No. 001 O

AÑO: 2021

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 02 DE SEPTIEMBRE de 2021

1 3. De ser aceptada la petición, Consejo de carrera solicita que se realice las gestiones pertinentes para la
2 habilitación del comedor del Cadet

3 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

4

5 • Realizar consulta sobre el punto 1 al Vicerrectorado Académico y de Posgrado con la respectiva motivación,
6 para planificar la carga horaria y distribución de horarios.

7

8 • Sobre el punto 3 auscultar con el Departamento Financiero y Responsable Administrativo si es factible y
9 luego elevar a consulta del Vicerrectorado Administrativo y Financiero.

10

11 CONOCIMIENTO RESOLUCIÓN CONSEJO DE CARRERA RESPECTO AL RETORNO DE TRABAJO 12 PRESENCIAL PARA TÉCNICOS DE LABORATORIO

13

14 Se conoce el Oficio N° UCE-FAG-CIA-2021-0264 de fecha 02 de septiembre de 2021, suscrito por el Dr. José
15 Vásquez, Director de carrera de Ingeniería Agronómica, quien da a conocer lo resuelto por Consejo de carrera
16 en sesión ordinaria realizada el 2 de septiembre de 2021 respecto al retorno de trabajo presencial para técnicos
17 de Laboratorio:

18

19 1. Aprobar la petición de retorno presencial de los técnicos docentes.

20 2. Poner a consideración de Consejo Directivo, para su respectiva aprobación

21 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

22

23 • Realizar la consulta pertinente para ver la posibilidad de cambiar la modalidad

24

25 • Consultar con los técnicos docentes quienes quieren realizar actividad presencial y ratificar a quienes están
26 asistiendo en forma presencial incluyendo a los técnicos de la Carrera de Turismo Ecológico, para que
27 firmen el respectivo consentimiento informado.

28

29 DESIGNACIÓN COMISIÓN PARA REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE APROBACIÓN DE LA MALLA 30 ACADÉMICA DE LA CARRERA AGRONOMÍA REDISEÑO, ACLARAR QUE SI LO QUE ESTÁ CARGADO EN 31 EL SISTEMA CORRESPONDE O NO A LO QUE ESTÁ APROBADO POR EL HCU Y EL CES

32

33 Se conoce la petición verbal del señor Decano Dr. Carlos Nieto quien solicita se revise la información de la Malla
34 de Agronomía Rediseño 2018 que se encuentra cargada en el Sistema Académico SIIU y la información de la
35 Malla Agronomía Rediseño 2018 que se encuentra aprobada por el CES y que fue conocida por Consejo
36 Directivo en el año 2018, señala puntualmente que tiene una inquietud debido a que encuentran algunas
37 incongruencias sobre las materias Agroecología que debe constar en octavo semestre y se encuentra en noveno
38 semestre y la asignatura Impacto Ambiental en Agrosistemas se encuentra en octavo semestre y debe estar en
39 noveno semestre, de acuerdo a lo aprobado por el CES.

40 -Solicita se conforme una Comisión con los señores Directores y Abogada para revisar las resoluciones, con los
41 correspondientes documentos de aprobación, para que se aclare que si lo que está cargado en el sistema
42 corresponde o no a lo que está aprobado por el HCU y el CES, en caso de no ser así realizar la corrección.

43

44 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

45

46 • Se conforma la comisión integrada por los señores Director de Carrera Ingeniería Agronómica, Director de
47 Carrera Turismo Ecológico y Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada, para que revisen los documentos de
48 aprobación de la malla académica de la carrera Agronomía Rediseño, y aclarar que si lo que está cargado



ACTA No. 001 O

AÑO: 2021

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 02 DE SEPTIEMBRE de 2021

1 en el sistema corresponde o no a lo que está aprobado por el HCU y el CES, en caso de no ser así realizar
2 la corrección.

3

4 **DESIGNACIÓN DEL MSc. FABIÁN TAPIA COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA REALIZAR EL**
5 **ORGÁNICO FUNCIONAL DE LA FACULTAD**

6

7 Se conoce la petición verbal se la MSc. Alba Yánez, Subdecana quien informa que la comisión para realizar el
8 Orgánico Funcional de la Facultad no se ha reunido debido a que no se designa alguien que presida la reunión.

9

10 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

11

12 • Notificar al docente MSc. Fabián Tapia que se le designa como Presidente de la Comisión para realizar el
13 Orgánico Funcional de la Facultad.

14

15

16

17

18

19

20 Dr. Carlos Nieto C.
21 Decano Encargado

22

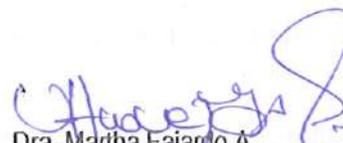
23

24

25

26

Se termina la sesión a las 19h50.
La sesión se encuentra grabada mediante la herramienta Microsoft Teams.


Dra. Martha Fajardo A.
Secretaria Abogada